

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 03 MAR 2022

0082/22 Expte. N° 4828/21 RES. H. Nº

Las presentes actuaciones por las que la alumna Raquel Mercedes De la Cuesta L.U.Nº 792.017, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. Nº 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con el aval del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas (UNSa), quien designa al Mgt. Gustavo Gil a cargo de la tarea de supervisión del cumplimiento de horas en el marco de la Institución mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión, asimismo incorpora la participación de la Med. María Ester Furrer como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANADE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Raquel Mercedes De la Cuesta L.U.Nº 792.017, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Mgt. Gustavo Gil, a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la Facultad de Ciencias Exactas (UNSa).

RTÍCULO 3º. DESIGNAR a la Med. María Ester Furrer como Tutora quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0082/22

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados am la Med. María Ester Furrer según dispone la norma y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5° NOTIFICAR a Raquel Mercedes De la Cuesta, Mgt. Gustavo Gil Decanato de Fac. De Ciencias Exactas, Med. María Ester Furrer, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

DIA LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades UNSA NACIONAL DE SALTA - SOLUTION - FREE MAN CO HUTTER MAN CO H

Dra, CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades-UNSa